Acta Nº **Resolución Nº**

27/22 177

Sauce, 06 de octubre de 2022.

VISTO: la nota presentada por integrantes del Grupo Raíces Criollas para llevar a cabo un evento para la Elección de representante zonal de la Vendimia.

CONSIDERANDO:

1) que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia apoyar para poder realizar este tipo de actividades.
2) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita
3) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay,

El Concejo Municipal

RESUELVE:

1) Autorizar el apoyo económico de $ 30000 (treinta mil pesos uruguayos) al Grupo Raíces Criollas para llevar a cabo un evento para la Elección de representante zonal de la Vendimia.
2) Se autoriza a la Tesorera a realizar el pago referido a el Sr. Marcelo Moreira C.I 4.153.225-4 en representación del Grupo Raíces Criollas, afectando el Renglón N° 5559 Acciones Tendientes a la Agenda Cultural. Literal D
3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.
4) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
5) Incorpórese al libro de resoluciones.

CONCEJAL

Prof. Fabiana Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce

ALBERTO GIANNI
CONCEJAL

Samira Balbiani
CONCEJAL